

## CASO PRÁCTICO SEGURIDAD NUCLEAR

1. Tras la recarga, una central nuclear finaliza el tensionado de pernos de la tapa de la vasija y comienza las maniobras de calentamiento para alcanzar las condiciones nominales el día 1 de junio. El día 3 de junio alcanza el 100% de potencia nominal, y el día 5 de junio recibe una petición del despacho de carga para que reduzca potencia al 70%. De acuerdo con la definición de MODO, indicar en qué modo se encontraba los días 31 de mayo, 4 de junio y 6 de junio.
2. El día 20 de junio el titular procede a realizar la prueba de vigilancia para verificar el cumplimiento del requisito de vigilancia RV 3.6.6.1 de la ETFM 3.6.6. Para ello, el auxiliar de operación ha de verificar la posición de las válvulas incluidas en el correspondiente procedimiento de vigilancia, de manera que se garantiza el camino de flujo de cada tren del sistema de rociado. Durante dicha verificación, el auxiliar identifica que la válvula de tren A 16017 se encuentra en posición ABIERTA.

Tras advertir esta situación, el auxiliar intenta cerrar la válvula.

- a. ¿Qué debe hacer el titular de acuerdo con lo indicado en las ACCIONES?
- b. Transcurridas 72 horas, el titular no consigue cerrar la válvula. De acuerdo con la revisión vigente de la Instrucción IS-10, indicar si se trata de un suceso notificable y, en caso afirmativo, por qué criterio o criterios y en qué plazo se debe notificar.
3. Durante una inspección de bases de diseño de componentes, los inspectores del CSN advierten que el caudal indicado en el requisito de vigilancia RV 3.6.6.3 es inferior al necesario para garantizar que el sistema de refrigeración sea capaz de realizar su función de seguridad.
  - a. Indique razonadamente si el titular ha de pedir autorización para modificar dicho valor.

Una vez corregido el valor de caudal, el titular decide cambiar las dos unidades de enfriamiento de uno de los trenes de refrigeración.

- b. Indique razonadamente si este cambio ha de ser sometido al proceso de modificaciones de diseño.
- c. Explique brevemente el proceso a seguir para llevar a cambio esta modificación.
- d. En caso de que esta modificación requiriese autorización, ¿a qué organismo debe presentar el titular la solicitud? ¿Qué documentación debe adjuntar?
- e. ¿Qué tipo de pruebas tendrá que realizar el titular tras la instalación de las unidades?

### DOCUMENTACIÓN

- Definiciones ETFM de modo y tabla 1.1-1, operable.
- ETFM 3.6.6
- Tabla del anexo I punto 4 del procedimiento I/PV-125AO-M-MJ
- Instrucción IS-10, revisión 2, de 7 de septiembre de 2023, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares.
- Límites y Condiciones de la Autorización
- Instrucción IS-21, de 28 de enero de 2009, del Consejo de Seguridad Nuclear sobre requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares.